QUALITAS
REVISTA CIENTÍFICA
ISSN-LATINDEX : 1390 - 6569
ISSN: 1390 - 6569
ISSN (EN LÍNEA): 2661 - 6610
Vol. 22 Jul-Dic 2021
Editado por la Dirección de Investigación
UNIB.E | Quito

RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN ECUADOR: 2018 – 2020

TAX COLLECTION IN ECUADOR: 2018 – 2020

Jácome, Wilson.
Master en Administración de Negocios, MBA. Escuela Politécnica Nacional, Quito, Ecuador
Autor corresponsal: wejacome@gmail.com

DOI: https://doi.org/10.55867/qual22.03
Como citar (APA): Jácome Sandoval, W. E. (2021). RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN ECUADOR: 2018 – 2020. Revista Qualitas, 22(22), 028 - 045. https://doi.org/10.55867/qual22.03

Manuscrito recibido el 22 de Abril del 2021.
Aceptado para publicación, tras proceso de revisión, el 22 de Junio de 2021.
Publicado, el 07 de Julio de 2021.

Resumen

El presente texto tiene como objetivo identificar el valor que en promedio paga un ciudadano del impuesto al valor agregado (IVA) e impuesto a la renta (IR) por cada provincia, para lograr esto empieza analizando los ingresos corrientes del país y la estructura de los principales ingresos tributarios, identifica que los impuestos que más aportan al presupuesto del gobierno central son el impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado, el sistema de recolección de dinero para el Estado gira alrededor de estos dos impuestos, continúa con una breve descripción histórica del IR y el IVA, a continuación analiza la composición de ingresos del país en el período 2018 - 2020, al valor de la recaudación de IVA por provincia divide para la proyección de la población, para el mismo año obtiene así el valor promedio, por provincia, que cada habitante pagó de IVA, similar procedimiento se realiza con el IR, identifica las provincias que pagan más, las que pagan menos en términos per cápita, los valores obtenidos sirven de insumo para identificar patrones de conducta que son evidenciados en las conclusiones del estudio. El documento termina con sugerencias de nuevos estudios.

Palabras clave: Tributos, impuesto a la renta, impuesto al valor agregado

Abstract

The objective of this text is to identify the value that a citizen pays on average of the value added tax (VAT) and income tax (IR) for each province, to achieve this it begins by analyzing the current income of the country and the structure of the main tax revenues, identifies that the taxes that most contribute to the central government budget are the income tax and the value added tax, the money collection system for the State revolves around these two taxes, continues with a brief description historical IR and VAT, then it analyzes the composition of the country's income in the period 2018 - 2020, at the value of VAT collection by province divided for the population projection, for the same year it thus obtains the average value, by province, that each inhabitant paid VAT, a similar procedure is carried out with the IR, identifies the provinces that pay more, those that pay less in tea In per capita terms, the values obtained serve as an input to identify patterns of behavior that are evidenced in the conclusions of the study. The document ends with suggestions for new studies.

Key words: Taxes; income tax; value added tax.

QUALITAS
REVISTA CIENTÍFICA
ISSN-LATINDEX : 1390 - 6569
ISSN: 1390 - 6569
ISSN (EN LÍNEA): 2661 - 6610
Vol. 22 Jul-Dic 2021
Editado por la Dirección de Investigación
UNIB.E | Quito

1. INTRODUCCIÓN

La sociedad ecuatoriana enfrenta muchos problemas, dos de ellos son la desigualdad y la pobreza, para resolverlos, uno de los instrumentos que tiene el Estado, es la política fiscal, sin embargo, a pesar de muchos intentos, el país no ha llegado a los niveles esperados de bienestar ciudadano, no somos una sociedad justa, esto se debe al alto nivel de corrupción, a la incapacidad de los gobiernos en el manejo de la coherencia entre política y economía.

El nivel de evasión está directamente relacionado con la desconfianza de la calidad del gasto e inversión, generado por una imagen deteriorada de las entidades públicas, por la poca voluntad, de contribuyentes y de los grupos de poder económico financiero, en cumplir con sus obligaciones tributarias.

Ahora bien, el Estado para cumplir con sus objetivos requiere financiamiento, para realizar sus obras necesita recursos, entre otros dinero. Una de las formas que tiene para conseguirlo es cobrando tributos a los contribuyentes. El deber de aportar o contribuir, nace de la propia voluntad de los ciudadanos, del contribuyente, esperando que en algún momento se recupere lo aportado en forma de obras, servicios y bienestar social.

Es elevado el nivel de discusión en el país alrededor de los tributos, llama mucho la atención la diversidad de estudios y escritos sobre este tema, no por la cantidad sino por los resultados diametralmente opuestos, no encontramos consensos, sino que al contrario cuando hablamos de tributos, debemos tener siempre presente que estos no son neutros desde ningún punto de vista; son el resultado de presiones de unos y otros en la sociedad, cada persona, cada región, cada sector, cada grupo económico, intenta pasar a los demás la carga tributaria. Los tributos no son simplemente una forma de captar recursos, sino que constituyen un territorio donde se dirimen los intereses de grupo.

Los tributos son un medio de redistribuir la riqueza, quitarle al que más tiene para darle al que menos tiene, son instrumentos de política fiscal que cumple dos roles: la provisión de ingresos al Estado para que pueda cumplir con su papel y la distribución del ingreso o la riqueza entre los miembros de una sociedad.

La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 300 reza que: “El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad,

QUALITAS REVISTA CIENTÍFICA
ISSN-LATINDEX : 1390 - 6569
ISSN: 1390 - 6569
ISSN (EN LÍNEA): 2661 - 6610
Vol. 22 Jul-Dic 2021
Editado por la Dirección de Investigación
UNIB.E | Quito

equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos". La política tributaria promoverá la distribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

El Art. 6 del Código Tributario del Estado Ecuatoriano manifiesta: "que los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional".

2. MÉTODO

Dentro del objetivo de identificar patrones de comportamiento, por provincias, de recaudación del impuesto al valor agregado IVA y del impuesto a la renta en el período 2018 - 2020. El método aplicado en la presente investigación es el inductivo, utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos, datos duros, válidos, para llegar a conclusiones, de carácter general, permite analizar el patrón de comportamiento de la recaudación tributaria en el período 2018 - 2020, utilizamos datos cuantitativos publicados por instituciones como el Banco Central del Ecuador, el Servicio de Rentas Internas (SRI) y el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC), utiliza como variables la recaudación de impuestos en dólares y proyección de población, por provincia.

Con estas cifras se procede a calcular el índice denominado IVA PER CÁPITA e IR PER CÁPITA por cada provincia, dicho de otra manera, calculamos cuanto paga de impuesto, en promedio, cada persona de una provincia, la mecánica de cálculo es tomar el valor de IVA por provincia y dividimos para la proyección de la población de esa provincia.

Igual procedimiento para el IR. De los datos se obtiene los valores más altos, más bajos, se comparan entre sí, se contrasta con la población, se sistematiza el procedimiento y comunica resultados. Debido al volumen de datos y para facilitar la lectura de las tablas, los datos más altos aparecen resaltados con color amarillo, mientras los datos más bajos el color de fuente es rojo.

QUALITAS
REVISTA CIENTÍFICA
ISSN-LATINDEX : 1390 - 6569
ISSN: 1390 - 6569
ISSN (EN LÍNEA): 2661 - 6610
Vol. 22 Jul-Dic 2021
Editado por la Dirección de Investigación
UNIB.E | Quito

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El presupuesto general del Estado ha sido financiado en gran parte por los ingresos petroleros, sin embargo en los últimos años los ingresos tributarios han tomado cada vez más un rol preponderante en el aporte al presupuesto.

Al revisar la tabla 1, llama mucho la atención que el porcentaje de aporte del petróleo disminuye en el transcurso del tiempo, mientras que el aporte de los tributos tiene una tendencia a aumentar. En el período analizado el 53% de los ingresos fueron aportados por los tributos, mientras que el petróleo aportó únicamente con el 30%, se puede indicar que "somos un país tributario"

Aquí vale la pena decir que sobre el precio del petróleo, no tenemos control, es una variable exógena, nuestras necesidades financieras no son prioridad en el ámbito internacional, de igual manera nuestro volumen de producción es ínfimo a nivel mundial. Comercializamos petróleo que no procesamos, el precio de esta materia prima es muy volátil, cambia y nosotros como país, no tenemos el control sobre el mismo.

Esto explica la importancia de los tributos como medio de obtener formas de financiamiento constantes, seguras, confiables, para el Estado. La presión del gobierno de turno, por conseguir dinero, explica la cantidad de reformas tributarias que hemos tenido en los dos últimos períodos presidenciales.

Llama mucho la atención el mecanismo que se utilizaría para conseguir más dinero, existen personas que sostienen que disminuyendo el porcentaje de IVA se lograría recaudar más. Dentro del mismo tema, conseguir más dinero, pero con métodos diametralmente opuestos, existen instituciones y personas que sugieren que se debe aumentar el porcentaje de IVA. Revisando las intervenciones, referentes a mantener, aumentar o disminuir el porcentaje de IVA, de candidatos a Presidente de la República del 2021, podemos darnos cuenta la diversidad de criterios opuestos sobre este tema. En materia tributaria no es fácil conseguir consensos. Cada persona, cada institución argumenta de acuerdo a sus intereses y la forma particular de ver la vida y entender los tributos.

QUALITAS
REVISTA CIENTÍFICA
ISSN-LATINDEX : 1390 - 6569
ISSN: 1390 - 6569
ISSN (EN LÍNEA): 2661 - 6610
Vol. 22 Jul-Dic 2021
Editado por la Dirección de Investigación
UNIB.E | Quito

Tabla 1. Ingresos corrientes y de capital presupuesto del Gobierno Central (Base Caja). Millones de dólares. Fuente: información estadística mensual Banco Central Del Ecuador. Elaboración: El autor

AÑOS	TOTAL INGRESOS	PETRÓLEO		TRIBUTOS		OTROS	
		VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
1992	1.984,8	975.2	49%	807,0	41%	203,0	10%
1993	2.168,7	1040,4	48%	943,0	43%	185,0	9%
1994	2.575,6	1069,5	42%	1.188,0	46%	318,0	12%
1995	3.146,6	1195,4	38%	1.358,0	43%	594,0	19%
1996	3.347,6	1576,6	47%	1.314,0	39%	457,0	14%
1997	3.393,2	1173,1	35%	1.612,0	48%	608,0	18%
1998	3.216,4	887,6	28%	1.890,0	59%	439,0	14%
1999	2.741,1	993,5	36%	1.261,0	46%	486,0	18%
2000	3.110,8	1.248,8	40%	1.555,0	50%	307,3	10%
2001	3.822,8	1.256,0	33%	2.203,0	57%	357,0	10%
2002	4.495,6	1.324,0	29%	2.505,2	56%	666,4	15%
2003	4.761,8	1.555,4	33%	2.626,9	55%	579,5	12%
2004	5.460,0	1.319,4	24%	2.964,5	54%	1.176,1	22%
2005	5.694,6	1.563,2	27%	3.479,0	61%	652,4	11%
2006	7.017,4	1.519,2	22%	4.042,7	58%	1.455,5	21%
2007	8.386,6	1.104,1	13%	4.515,5	54%	2.767,0	33%
2008	13.633,1	4.400,8	32%	6.426,4	47%	2.805,9	21%
2009	11.582,9	2.298,2	20%	6.907,5	60%	2.377,2	21%
2010	14.063,2	3.917,3	28%	7.588,7	54%	2.557,2	18%
2011	17.668,6	7.182,4	41%	8.214,2	46%	2.272,0	13%
2012	18.971,6	6.064,3	32%	9.640,5	51%	3.266,8	17%
2013	20.764,1	6.038,9	29%	11.029,3	53%	3.695,9	18%
2014	18.927,3	2.261,1	12%	11.719,1	62%	4.947,1	26%
2015	20.115,9	2.842,4	14%	12.967,4	64%	4.306,1	21%
2016	17.673,3	2.132,8	12%	11.235,6	64%	4.304,9	24%
2017	17.326,1	1.754,8	10%	11.583,5	67%	3.987,8	23%
2018	19.243,9	2.208,5	11%	12.463,5	65%	4.571,9	24%
2019	18.723,6	2.449,5	13%	11.921,3	64%	4.352,8	23%
	Promedio:		**29%**		**54%**		**18%**

QUALITAS
REVISTA CIENTÍFICA
ISSN-LATINDEX : 1390 - 6569
ISSN: 1390 - 6569
ISSN (EN LÍNEA): 2661 - 6610
Vol. 22 Jul-Dic 2021
Editado por la Dirección de Investigación
UNIB.E | Quito

Tabla 2. Estructura principales ingresos tributarios Millones de dólares Fuente: información estadística mensual. Banco Central Del Ecuador. Elaboración: El autor

AÑOS	Renta		ICC		IVA		IMPORTACIÓNES	ICE		TOTAL	
	a	%	b	%	c	%	d	%	e	%	a+b+c+d+e
1993		18%			451,6	48%	197,3	21%	128	14%	943
1994	225.4	19%			564,9	48%	276,7	23%	121	10%	1.188,00
1995	346.7	26%			623,1	46%	295,5	22%	92	7%	1.358,00
1996	343.2	26%			633,6	48%	241,5	18%	96	7%	1.314,00
1997	349.9	22%			771,2	48%	344,4	21%	147	9%	1.612,00
1998	342.2	18%			833,6	44%	589,5	31%	124	7%	1.890,00
1999	91.5	7%	326	26%	556	44%	218,4	17%	69	5%	1.261,00
2000	445,1	18%	163	10%	820.1	53%	215,1	14%	74,5	5%	1.555,00
2001	434,3	19%	8	0%	1.283,90	58%	354,4	16%	137,2	6%	2.203,00
2002	435,2	17%			1.497,00	60%	421,7	17%	151,3	6%	2.505,20
2003	516,2	20%			1.579,60	60%	382,8	15%	148,3	6%	2.626,90
2004	605,6	20%			1.717,00	58%	448,7	15%	193,3	7%	2.964,60
2005	765,5	22%			1.966,50	57%	542,2	16%	204,8	6%	3.479,00
2006	941,5	23%			2.237,30	55%	626,3	15%	237,5	6%	4.042,60
2007	1.108,80	25%			2.471,90	55%	678,3	15%	256,5	6%	4.515,50
2008	2.338,60	36%			2.824,90	44%	789,3	12%	473,6	7%	6.426,40
2009	2.517,50	36%			3.018,50	44%	923,4	13%	448,1	6%	6.907,50
2010	2.353,10	31%			3.552,80	47%	1.152,50	15%	530,3	7%	7.588,70
2011	2.558,60	31%			3.883,90	47%	1.157,90	14%	614,4	7%	8.214,80
2012	2.854,50	30%			4.821,50	50%	1.287,70	13%	677	7%	9.640,70
2013	3.360,40	30%			5.573,90	51%	1.342,00	12%	755,9	7%	11.032,20
2014	3.660,00	31%			5.876,30	50%	1.377,60	12%	805	7%	11.718,90
2015	4.280,50	33%			5.823,20	45%	2.025,60	16%	838,2	6%	12.967,50
2016	3.520,80	31%			5.287,40	47%	1.633,40	15%	794	7%	11.235,60
2017	3.300,50	28%			5.880,10	51%	1.467,80	13%	935	8%	11.583,40
2018	4.114,10	33%			5.823,60	47%	1.550,40	12%	975,4	8%	12.463,50
2019	3.869,40	32%			5.739,50	48%	1.413,30	12%	899,1	8%	11.921,30
Promedio	**25%**				**50%**		**16%**			**7%**	

De la tabla 2, se puede inferir una serie de resultados, sin embargo utilizamos los números, para indicar que el impuesto que más aporta a los ingresos del Estado es el impuesto al valor agregado IVA, es el gran

QUALITAS REVISTA CIENTÍFICA
ISSN-LATINDEX : 1390 - 6569
ISSN: 1390 - 6569
ISSN (EN LÍNEA): 2661 - 6610
Vol. 22 Jul-Dic 2021
Editado por la Dirección de Investigación
UNIB.E | Quito

recaudador del sistema tributario ecuatoriano, en promedio el 50% de los ingresos, seguido del impuesto a la renta IR que aporta con el 25%.

Breve historia del impuesto a la renta

El impuesto a la renta (IR) se desarrolla sobre la consideración de que la renta es el mejor indicador de la capacidad de pago del contribuyente en el caso de las personas naturales, se lo realiza a través de tarifas progresivas en función de la base imponible de las mismas. También mide la utilidad o pérdida generada por las empresas en un ejercicio económico a través de la declaración anual del impuesto a la renta, es un impuesto directo debido a que grava directamente las fuentes de ganancia o renta y progresivo porque a mayor ganancia o renta mayor el porcentaje de impuesto que se paga.

El IR en el Ecuador proviene del año 1921, se crea un impuesto especial debido al auge económico que había tenido el país con el alza de los precios internacionales que afectaron los ingresos de los principales productos de exportación del Estado Ecuatoriano que eran, en esa década, el cacao y el banano. (Alvarez, 2015). Dicho impuesto fue derogado en 1925.

La Misión Kemmerer llegó al país en 1926, con el objetivo de corregir las deficiencias administrativas en el manejo de las finanzas, bajo un nuevo diseño económico. Generó el soporte teórico para la creación de la Superintendencia de Bancos, la Contraloría General del Estado, el Banco Hipotecario, la Caja de Pensiones, el Ministerio de Previsión Social, Trabajo, Agricultura, Beneficencia, Sanidad, Higiene, Estadística e Inmigración y Colonización, la reconstrucción del Ministerio de Hacienda, la creación de la Ley de Impuestos Internos, la Ley de Monedas, Ley General de Bancos, Ley sobre los contratos de prenda agrícola, Ley de Aduanas.

El IR entró en vigencia en 1926 y reemplazó a varios impuestos pequeños "(juego y actividades de apuesta, consumo de alcohol y emisión de pasaportes, entre otras actividades)". (Registro Oficial No. 137. Decreto del 19 de Diciembre de 1925) (García, C. & Barrera, A., 2013) "… en marzo del año 1941 surge un IR renovado, en el cual su fundamento es la recaudación tributaria como una fuente de ingresos estatales. En dicho año se dividen las rentas originadas por personas naturales y por empresas, en las cuales se consideró la conformación del capital." (Alvarez, 2015)

QUALITAS
REVISTA CIENTÍFICA
ISSN-LATINDEX : 1390 - 6569
ISSN: 1390 - 6569
ISSN (EN LÍNEA): 2661 - 6610
Vol. 22 Jul-Dic 2021
Editado por la Dirección de Investigación
UNIB.E | Quito
CC BY

Mediante Ley 98-17 de Reordenamiento en Materia Económica en el área Tributaria-Financiera, publicada en el R.O.No.78 del 1ro de Diciembre de 1998, se creó el impuesto a la circulación de capitales con tarifa del 1% sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen a través de las instituciones del Sistema Financiero Nacional, este impuesto cuestionado se estableció en sustitución del impuesto a la renta; tan poco eficaz fue el impuesto que en abril de 1999 se retornó nuevamente al impuesto a la renta manteniéndose el impuesto a la circulación de capitales. Impuesto que se disminuyó al 0,8% en el año 2000 y fue abolido definitivamente en el siguiente año y se restablece el impuesto a la renta disminuido para beneficiar a sectores empresariales.

"En diciembre del 2007, la Asamblea Constituyente aprobó la Ley de Equidad Tributaria presentada por el presidente Rafael Correa. La reforma mantuvo el 25% como Impuesto a la Renta para las empresas y aumentó hasta el 35% el tributo a las personas naturales según sus ingresos." (El COMERCIO, 2011)

Breve historia del impuesto al valor agregado IVA

El IVA se ha constituido en el principal instrumento de política tributaria del país, así como en una fuente importante de ingresos para el Estado. Desde 1993 hasta el año 2019, el impuesto al valor agregado es el tributo que más aportó a los ingresos, en el período analizado contribuyó con el 50% de los ingresos totales. En términos generales, exponemos a continuación la evolución histórica de este impuesto.

Con este propósito nos remitimos a 1923, durante el gobierno del Dr. José Luis Tamayo, se emite la primera Ley de Impuesto a las Ventas comerciales e industriales, mediante Decreto de 22 de octubre de 1923 y publicada en el Registro Oficial No. 756

Uno de los predecesores del IVA es el Impuesto a las ventas y sustitutivos, creado según decreto No. 1239 y publicado en el Registro Oficial No. 356 el 01 de noviembre del 1941, en la Administración del Dr. Carlos Alberto Arroyo, el mismo que gravaba a todas las mercaderías que se importen y sobre el valor bruto de sus ventas; la tarifa de dicho impuesto fue del 1.5% sobre el valor bruto de las ventas que efectúen los propietarios de las industrias, la recaudación estuvo a cargo de la Dirección de Ingresos.

El 12 de mayo de 1970, en el gobierno del Dr. Velasco Ibarra, según decreto No. 466 y publicado en Registro Oficial No. 429, se crea el Impuesto a las Transacciones Mercantiles y Prestación de Servicios

QUALITAS
REVISTA CIENTÍFICA
ISSN-LATINDEX : 1390 - 6569
ISSN: 1390 - 6569
ISSN (EN LÍNEA): 2661 - 6610
Vol. 22 Jul-Dic 2021
Editado por la Dirección de Investigación
UNIB.E | Quito

(ITM). La tarifa establecida fue del 4%, grava a las transacciones de bienes nuevos o usados que comercialicen las personas naturales o jurídicas y 10% para la prestación de servicios. Dichas tarifas fueron unificadas en el 5% en el año de 1978. Luego pasó del 5% al 6% en 1983 y luego del 6% al 10% en 1986 en el Gobierno del Ing. León Febres Cordero.

La ley No. 56 de Régimen Tributario Interno publicada en Registro Oficial No. 341, diciembre 22 de 1989, en el gobierno del Dr. Rodrigo Borja, crea el Impuesto al Valor Agregado que sustituyó al impuesto a las transacciones mercantiles y prestación de servicios, mantuvo la tarifa del 10%.

En el año 1999, tras la crisis bancaria, el gobierno del Dr. Jamil Mahuad, incrementó el valor del 10% al 12%. El Dr. Gustavo Noboa en el 2001 incrementó del 12% al 14% en el mes de junio, debido a los reclamos de los contribuyentes y ante la falta de decisión política, en ese mismo año se regresó del 14% al 12% en septiembre. En el gobierno del Ec. Rafel Correa y debido al terremoto acaecido el día 16 de abril del 2016 en las provincias de Manabí y Esmeraldas, a partir de 1 de junio del 2016 hasta el 31 de mayo del 2017 la tarifa del IVA fue del 14%, a nivel nacional excepto Manabí y Esmeraldas, a partir de 1 de junio del 2017, la tarifa regresó al 12%, valor que se mantiene a la fecha.

En cifras

Ahora bien, pongamos nuestra atención en cifras y analicemos la estructura de los principales ingresos tributarios para el período 2018-2020.

QUALITAS
REVISTA CIENTÍFICA
ISSN-LATINDEX : 1390 - 6569
ISSN: 1390 - 6569
ISSN (EN LÍNEA): 2661 - 6610
Vol. 22 Jul-Dic 2021
Editado por la Dirección de Investigación
UNIB.E | Quito

Tabla 3. Recaudación de gestión del servicio de rentas internas SRI total recaudado enero – diciembre 2018-2020. En miles de dólares. Fuente: Base de datos SRI-BCE-SENAE-Dpto. Financiero.
Elaboración: El autor

			Recaudación 2018	Recaudación 2019	Recaudación 2020	TC 2019-2020
CLASIFICACIÓN	INTERNOS	Impuesto a la Renta Recaudado	4,368,916	4,769,973	4,406,498	-7.62
		IVA Operaciones Internas	4,688,117	4,884,911	4,092,849	-16.21
		ICE Operaciones Internas	709,546	653,693	578,889	-11.44
		Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	105,622	122,250	7,244	-94.07
		Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornable	34,761	35,907	29,014	-19.20
		Impuesto a los Vehículos Motorizados	202,367	223,052	192,593	-13.66
		Impuesto a la Salida de Divisas	1,191,482	1,140,097	964,095	-15.44
		Impuesto Activos en el Exterior	28,697	34,528	31,391	-9.08
		RISE	20,435	21,903	20,373	-6.98
		Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	55,685	66,841	40,298	-39.71
		Contribución para la atención integral del cáncer	104,270	115,618	125,397	8.46
		Contribución única y temporal		0	182,730	
		Intereses por Mora Tributaria		61,269	60,230	-1.70
		Multas Tributarias Fiscales		57,249	50,925	-11.05
		Otros Ingresos	153,047	24,466	24,334	-0.54
		(a) SUBTOTAL INTERNOS	**11,662,944**	**12,211,757**	**10,806,861**	**-7.34**
	IMPORTACIONES	IVA Importaciones	1,947,054	1,800,167	1,413,120	-27.42
		ICE Importaciones	268,694	257,020	161,572	-39.87
		(b)SUBTOTAL IMPORTACIONES	**2,215,749**	**2,057,187**	**1,574,693**	**-28.93**
		DIRECTOS	**6,230,519**	**6,637,246**	**6,106,108**	**-2.00**
		INDIRECTOS	**7,648,173**	**7,631,535**	**6,275,445**	**-17.95**

Al respecto conviene decir que las cifras expuestas en la tabla 3, demuestran que el sistema de recolección de dinero, gira alrededor del IVA y del IR, son los impuestos que más recaudan, el impuesto al valor agregado supera la recaudación del impuesto a la renta, haciendo que el eje del sistema tributario ecuatoriano lo constituya un impuesto indirecto como el IVA.

Ahora bien, si la Constitución del Ecuador, artículo 300, establece que se deben priorizar los impuestos directos y progresivos, el valor que se recauda del IR debería ser más alto que el valor que se recauda de IVA, la realidad demuestra que en el caso del país no es así. De hecho en el período analizado, en todos los años, el valor de la recaudación de impuestos directos es menor que la recaudación de impuestos indirectos.

QUALITAS
REVISTA CIENTÍFICA
ISSN-LATINDEX : 1390 - 6569
ISSN: 1390 - 6569
ISSN (EN LÍNEA): 2661 - 6610
Vol. 22 Jul-Dic 2021
Editado por la Dirección de Investigación
UNIB.E | Quito

Llama mucho la atención, la disminución de la recaudación de impuestos, en los años 2019 y 2020, efecto que se visibiliza en la columna TC 2019 – 2020, en dicha columna calculamos la tasa de crecimiento, entre los años mencionados, podemos observar que existe una tasa de crecimiento negativo, en todos los impuestos analizados, efecto que podría explicarse por la aparición del COVID a nivel mundial.

En el siguiente gráfico, visualizamos la estructura de recaudación de impuestos para el año 2020. El impuesto que más recaudó al erario nacional es el IVA, seguido del impuesto a la renta IR.

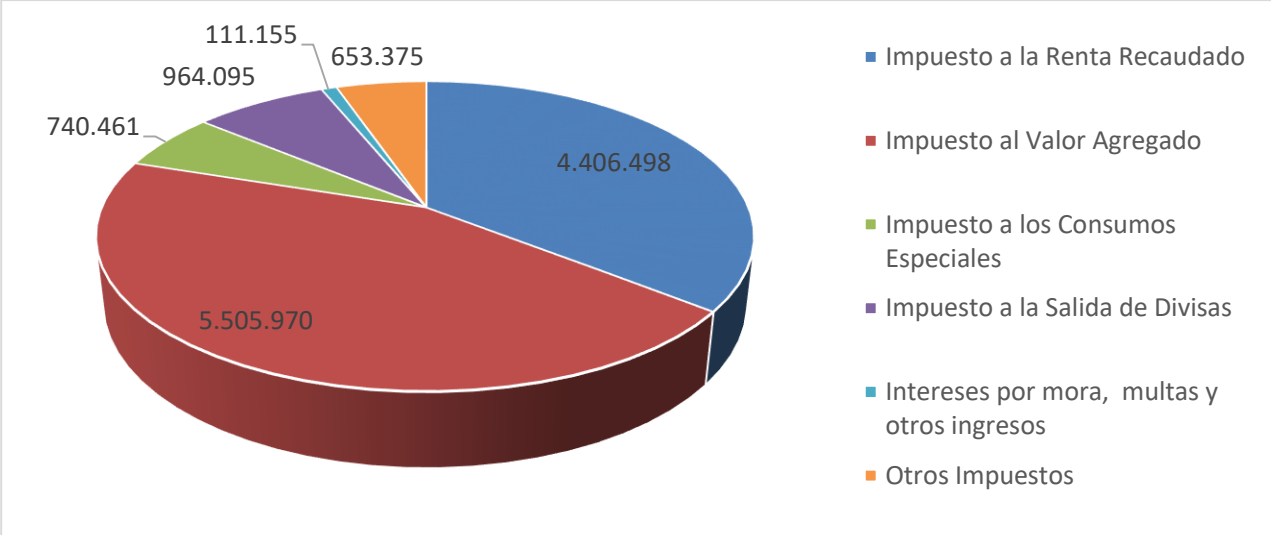

Gráfico 1. Recaudación del SRI – 2020. Miles de dólares

QUALITAS REVISTA CIENTÍFICA
ISSN-LATINDEX : 1390 - 6569
ISSN: 1390 - 6569
ISSN (EN LÍNEA): 2661 - 6610
Vol. 22 Jul-Dic 2021
Editado por la Dirección de Investigación
UNIB.E | Quito

Tabla 4. Impuesto a la renta recaudado Fuente: Base de datos SRI-BCE-SENAE-Dpto. Financiero. Elaboración: El autor

	2018				2019				2020			
PROVINCIA	VALOR	%	POBLACIÓN PROYECCIÓN	ÍNDICE	VALOR	%	POBLACIÓN PROYECCIÓN	ÍNDICE	VALOR	%	POBLACIÓN PROYECCIÓN	ÍNDICE
AZUAY	198,392,057.85	3.73%	853,070	233	196,148,046	4.11%	867,239	226	160,307,431	3.64%	881,394	182
BOLÍVAR	4,635,051.88	0.09%	206,771	22	5,053,190	0.11%	208,384	24	4,822,384	0.11%	209,933	23
CAÑAR	15,562,914.92	0.29%	272,236	57	16,872,670	0.35%	276,819	61	17,938,902	0.41%	281,396	64
CARCHI	9,231,189.41	0.17%	184,136	50	10,048,024	0.21%	185,523	54	8,906,700	0.20%	186,869	48
CHIMBORAZO	29,192,682.26	0.55%	515,417	57	30,530,491	0.64%	519,777	59	24,093,042	0.55%	524,004	46
COTOPAXI	42,200,019.14	0.79%	476,428	89	40,021,434	0.84%	482,615	83	39,418,530	0.89%	488,716	81
EL ORO	116,573,084.01	2.19%	698,545	167	112,783,076	2.36%	707,204	159	100,483,638	2.28%	715,751	140
ESMERALDAS	27,412,605.03	0.52%	626,626	44	31,460,891	0.66%	635,227	50	28,464,797	0.65%	643,654	44
GALAPAGOS	15,753,473.72	0.30%	31,600	499	18,632,996	0.39%	32,320	577	10,413,728	0.24%	33,042	315
GUAYAS	1,506,738,594.92	28.32%	4,267,893	353	1,560,791,981	32.72%	4,327,845	361	1,548,732,169	35.15%	4,387,434	353
IMBABURA	41,204,543.75	0.77%	463,957	89	43,974,175	0.92%	470,129	94	41,642,102	0.95%	476,257	87
LOJA	31,130,321.26	0.59%	511,184	61	35,624,912	0.75%	516,231	69	30,738,630	0.70%	521,154	59
LOS RÍOS	35,477,229.81	0.67%	899,632	39	35,106,726	0.74%	910,770	39	37,309,740	0.85%	921,763	40
MANABI	117,368,604.12	2.21%	1,537,090	76	105,786,893	2.22%	1,549,796	68	95,505,265	2.17%	1,562,079	61
MORONA SANTIAGO	6,093,372.93	0.11%	188,028	32	7,635,920	0.16%	192,301	40	8,192,308	0.19%	196,535	42
NAPO	4,369,387.25	0.08%	128,252	34	5,264,728	0.11%	130,976	40	3,983,942	0.09%	133,705	30
ORELLANA	11,882,157.50	0.22%	157,520	75	12,208,066	0.26%	159,479	77	11,304,271	0.26%	161,338	70
PASTAZA	4,863,401.49	0.09%	108,365	45	5,667,512	0.12%	111,270	51	5,699,496	0.13%	114,202	50
PICHINCHA	2,926,489,217.54	55.01%	3,116,111	939	2,318,739,517	48.61%	3,172,200	731	2,085,988,938	47.34%	3,228,233	646
SANTA ELENA	15,543,263.29	0.29%	384,102	40	13,192,032	0.28%	392,611	34	12,379,730	0.28%	401,178	31
SANTO DOMINGO	35,332,041.62	0.66%	442,788	80	33,480,277	0.70%	450,694	74	29,656,481	0.67%	458,580	65
SUCUMBÍOS	8,306,501.90	0.16%	220,483	38	8,391,159	0.18%	225,481	37	7,786,982	0.18%	230,503	34
TUNGURAHUA	80,559,479.97	1.51%	577,551	139	89,363,390	1.87%	584,114	153	68,830,482	1.56%	590,600	117
ZAMORA	34,699,028.64	0.65%	115,368	301	32,439,730	0.68%	117,899	275	23,495,483	0.53%	120,416	195
in asignar / Zona no delimit	710,446.16	0.01%	40,255	18	672,918	0.01%	41,082	16	393,728	0.01%	41,907	9
Total Recaudación	5,319,720,670.37	100%	17,023,408		4,769,890,754	100%	17,267,986		4,406,488,901	100%	17,510,643	252

QUALITAS
REVISTA CIENTÍFICA
ISSN-LATINDEX : 1390 - 6569
ISSN: 1390 - 6569
ISSN (EN LÍNEA): 2661 - 6610
Vol. 22 Jul-Dic 2021
Editado por la Dirección de Investigación
UNIB.E | Quito

Análisis de impuesto a la renta

En la tabla 4, analizamos el impuesto a la renta recaudado en el período 2018-2020, añadimos la variable población y calculamos el impuesto a la renta per cápita. La columna POBLACIÓN, identifica la población del Ecuador, proyectada para cada año, publicada por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos INEC, si dividimos el nivel de recaudación (en dólares) para la proyección de habitantes del país, tenemos el valor, en promedio, que cada habitante, per cápita, paga de impuesto a la renta.

Ahora bien, la tabla 4, indica valores de recaudación de impuesto a la renta, período 2018 – 2020, por provincia, las que más recaudan, en términos nominales, en términos netos, de IR son Pichincha y Guayas, mientras que las que menos aportan Napo y Bolívar, en el período estudiado.

El análisis continúa con el año 2018, el impuesto a la renta per cápita más alto, está en Pichincha $ 939, sin embargo el segundo valor más alto es de la provincia de Galápagos, $ 499, el número está en relación a la poca población que existe en la provincia. Guayas en el tercer lugar con $ 353, de IR per cápita. Mientras las provincias que menos pagan en términos per cápita es Bolívar y Morona.

Con la misma metodología de cálculo, en el año 2019, el impuesto a la renta per cápita más alto está en Pichincha $ 731, seguido de la provincia de Galápagos, $ 577, el número está en relación a la poca población que existe en la provincia. Las provincias que menos aportan en términos per cápita son Bolívar y Santa Elena. Es importante dejar claro que en el año 2020, las provincias de Pichincha y Guayas, recaudan más en términos per cápita, mientras que los que menos recaudan son Bolívar y Napo.

Se debe tener presente que cuando añadimos la variable población y calculamos el índice per cápita, obtenemos una mejor percepción de la recaudación fiscal. Sería conveniente añadir que la provincia de Galápagos tiene la menor población del país, sin embargo pagan más impuesto a la renta en términos per cápita, el turismo que recibe la provincia es el ente generador de este fenómeno

QUALITAS
REVISTA CIENTÍFICA
ISSN-LATINDEX : 1390 - 6569
ISSN: 1390 - 6569
ISSN (EN LÍNEA): 2661 - 6610
Vol. 22 Jul-Dic 2021
Editado por la Dirección de Investigación
UNIB.E | Quito

Análisis de IVA per cápita

Tabla 5. Impuesto al valor agregado 2018. Fuente: Base de datos SRI-BCE-SENAE-Dpto. Financiero. Elaboración: El Autor

ORD	PROVINCIA	IVA EN OPERACIONES INTERNAS	%	IVA IMPORTACIONES	%	TOTAL IVA	POBLACIÓN	IVA PER CÁPITA
1	AZUAY	179.399.374,54	9,21	217.793.681,92	4,55	397.193.05	853.070	466
2	BOLIVAR	123.853,23	0,01	3.968.908,15	0,08	4.092.761,	206.771	20
3	CAÑAR	1.628.478,67	0,08	12.084.048,38	0,2	13.712.527	272.236	50
4	CARCHI	1.422.212,63	0,07	5.585.933,08	0,12	7.008.145,	184.136	38
5	CHIMBORAZ	10.885.909,66	0,56	27.941.371,36	0,58	38.827.281	515.417	75
6	COTOPAXI	32.014.500,71	1,64	33.785.065,53	0,71	65.799.566	476.428	138
7	EL ORO	10.503.617,11	0,54	54.185.820,54	1,13	64.689.437	698.545	93
8	ESMERALDA	806.546,19	0,04	21.179.215,26	0,44	21.985.761	626.626	35
9	GALAPAGOS	1.674.353,77	0,09	12.765.474,49	0,27	14.439.828	31.600	457
10	GUAYAS	641.372.416,27	32,9	1.371.517.775,90	28,6	2.012.890.	4.267.893	472
11	IMBABURA	8.201.328,97	0,42	43.901.461,02	0,92	52.102.789	463.957	112
12	LOJA	2.033.640,06	0,10	27.922.044,76	0,58	29.955.684	511.184	59
13	LOS RIOS	3.383.766,30	0,17	29.024.618,24	0,61	32.408.384	899.632	36
14	MANABI	26.304.987,88	1,35	105.385.329,52	2,20	131.690.31	1.537.090	86
15	MORONA	215.358,78	0,01	6.494.357,14	0,14	6.709.715,	188.028	36
16	NAPO	44.325,24	0,00	4.698.347,83	0,10	4.742.673,	128.252	37
17	ORELLANA	1.015.140,21	0,05	10.559.675,63	0,22	11.574.815	157.520	73
18	PASTAZA	138.654,47	0,01	5.909.644,66	0,12	6.048.299,	108.365	56
19	PICHINCHA	955.089.748,97	49,0	2.635.665.749,96	55,0	3.590.755.	3.116.111	1.152
20	SANTA	543.444,84	0,03	13.749.659,47	0,29	14.293.104	384.102	37
21	SANTO	7.106.961,07	0,37	30.795.716,69	0,64	37.902.677	442.788	86
22	SUCUMBIOS	857.496,79	0,04	8.813.671,69	0,18	9.671.168,	220.483	44
23	TUNGURAHU	46.846.354,56	2,41	77.615.951,69	1,62	124.462.30	577.551	216
24	ZAMORA	14.894.515,45	0,76	27.723.720,40	0,58	42.618.235	115.368	369
25	Sin asignar	547.508,68	0,03	632,89	0,00	548.141,57	40.255	14
	Total	**1.947.054.495,05**	**100**	**4.789.067.876,20**	**100**	**6.736.122.**	**17.023.40**	

Al analizar la tabla 5 en términos netos, podemos concluir que las provincias que más recaudan por concepto de IVA en operaciones internas e IVA de importaciones son las provincias de Pichincha y Guayas, mientras que las provincias que menos recaudan, en ambas variables son Napo y Bolívar.

En el análisis per cápita, las provincias que más aportan son: Pichincha con $ 1.152, y Guayas $ 472, mientras que las provincias que menos aportan en términos per cápita son Bolívar y Esmeraldas

QUALITAS
REVISTA CIENTÍFICA
ISSN-LATINDEX : 1390 - 6569
ISSN: 1390 - 6569
ISSN (EN LÍNEA): 2661 - 6610
Vol. 22 Jul-Dic 2021
Editado por la Dirección de Investigación
UNIB.E | Quito

Tabla 6. Impuesto al valor agregado 2019. Fuente: Base de datos SRI-BCE-SENAE-Dpto. Financiero. Elaboración: El Autor

ORD	PROVINCIA	IVA OPERACIONES INTERNAS	%	IVA IMPORTACIONES	%	TOTAL IVA	POBLACIÓN PROYECCIÓN	IVA PER CÁPITA
1	AZUAY	217.655.709	4,46	159.152.733	8,84	376.808.44	867.239	434
2	BOLIVAR	3.491.867	0,07	114.140	0,01	3.606.007	208.384	17
3	CAÑAR	13.197.909	0,27	1.258.765	0,07	14.456.673	276.819	52
4	CARCHI	5.209.119	0,11	1.273.584	0,07	6.482.703	185.523	35
5	CHIMBORAZO	24.329.030	0,50	4.271.284	0,24	28.600.314	519.777	55
6	COTOPAXI	42.496.105	0,87	21.813.628	1,21	64.309.734	482.615	133
7	EL ORO	51.179.830	1,05	9.148.073	0,51	60.327.903	707.204	85
8	ESMERALDAS	20.217.479	0,41	718.333	0,04	20.935.811	635.227	33
9	GALAPAGOS	15.313.173	0,31	813.158	0,05	16.126.331	32.320	499
10	GUAYAS	1.390.333.45	28,46	602.942.486	33,49	1.993.275.9	4.327.845	461
11	IMBABURA	42.104.798	0,86	7.928.466	0,44	50.033.264	470.129	106
12	LOJA	28.860.924	0,59	2.215.399	0,12	31.076.323	516.231	60
13	LOS RIOS	30.925.466	0,63	3.753.757	0,21	34.679.222	910.770	38
14	MANABI	96.309.702	1,97	26.657.387	1,48	122.967.08	1.549.796	79
15	MORONA	6.779.035	0,14	193.083	0,01	6.972.118	192.301	36
16	NAPO	4.999.264	0,10	42.593	0,00	5.041.857	130.976	38
17	ORELLANA	15.335.007	0,31	1.752.060	0,10	17.087.067	159.479	107
18	PASTAZA	5.656.953	0,12	133.120	0,01	5.790.073	111.270	52
19	PICHINCHA	2.712.804.30	55,54	881.849.587	48,99	3.594.653.8	3.172.200	1.133
20	SANTA ELENA	12.519.785	0,26	496.452	0,03	13.016.237	392.611	33
21	SANTO	30.659.749	0,63	6.521.235	0,36	37.180.984	450.694	82
22	SUCUMBIOS	8.652.640	0,18	1.285.743	0,07	9.938.383	225.481	44
23	TUNGURAHUA	80.796.957	1,65	46.595.499	2,59	127.392.45	584.114	218
24	ZAMORA	25.019.969	0,51	18.836.295	1,05	43.856.265	117.899	372
25	Sin asignar	1.338	0,00	399.775	0,02	401.112	41.082	10
	Total Recaudación	**4.884.849.57**	**100%**	**1.800.166.63**	**100%**	**6.685.016.2**	**17.267.986**	**387**

Al analizar la tabla 6, en términos nominales podemos concluir que las provincias que más recaudan por concepto de IVA en operaciones internas y al IVA de importaciones son las provincias de Pichincha y Guayas, mientras que las provincias que menos recaudan, en ambas variables, son Bolívar y Napo. Para el análisis per cápita, sumamos el IVA en operaciones internas y el IVA de importaciones, al resultado le dividimos para la proyección de población, obtenemos el valor promedio de recaudación de IVA promedio, por persona y por provincia, con estos antecedentes los habitantes de Pichincha pagan más que el resto de habitantes de las provincias. Llama la atención que la segunda provincia que más paga en términos per cápita es la provincia de Galápagos. Ahora bien, si calculamos las provincias que menos pagan, en términos per cápita, son Bolívar, Esmeraldas y Santa Elena.

QUALITAS REVISTA CIENTÍFICA
ISSN-LATINDEX : 1390 - 6569
ISSN: 1390 - 6569
ISSN (EN LÍNEA): 2661 - 6610
Vol. 22 Jul-Dic 2021
Editado por la Dirección de Investigación
UNIB.E | Quito

Tabla 7. Impuesto al valor agregado 2020. Fuente: Base de datos SRI-BCE-SENAE-Dpto. Financiero. Elaboración: El Autor

ORD	PROVINCIA	IVA OPERACIONES INTERNAS	%	IVA IMPORTACIONES	%	TOTAL IVA	POBLACIÓN PROYECCIÓN	IVA PER CÁPITA
1	AZUAY	187,188,079	4.57%	118,001,708	8.35%	305,189,788	881,394	346
2	BOLIVAR	2,539,371	0.06%	180,079	0.01%	2,719,450	209,933	13
3	CAÑAR	10,521,889	0.26%	2,464,252	0.17%	12,986,140	281,396	46
4	CARCHI	4,188,152	0.10%	1,515,522	0.11%	5,703,674	186,869	31
5	CHIMBORAZO	20,359,900	0.50%	4,800,933	0.34%	25,160,833	524,004	48
6	COTOPAXI	36,817,364	0%	17,718,810	1.25%	54,536,173	488,716	112
7	EL ORO	45,922,246	1.12%	9,481,833	0.67%	55,404,079	715,751	77
8	ESMERALDAS	15,121,238	0.37%	780,13	0.06%	15,901,368	643,654	25
9	GALAPAGOS	7,778,913	0.19%	917,139	0.06%	8,696,053	33,042	263
10	GUAYAS	1,244,621,988	30.41%	510,697,315	36.14%	1,755,319,303	4,387,434	400
11	IMBABURA	35,235,934	0.86%	5,872,007	0.42%	41,107,941	476,257	86
12	LOJA	21,075,345	0.51%	2,272,258	0.16%	23,347,602	521,154	45
13	LOS RIOS	31,186,427	0.76%	4,452,925	0.32%	35,639,352	921,763	39
14	MANABI	81,407,646	1.99%	25,486,027	1.80%	106,893,673	1,562,079	68
15	MORONA SANTIAG	5,081,931	0.12%	283,284	0.02%	5,365,215	196,535	27
16	NAPO	3,602,849	0.09%	32,83	0.00%	3,635,680	133,705	27
17	ORELLANA	12,793,471	0.31%	1,279,049	0.09%	14,072,520	161,338	87
18	PASTAZA	3,911,674	0.10%	130,863	0.01%	4,042,537	114,202	35
19	PICHINCHA	2,198,406,553	53.71%	656,228,337	46.44%	2,854,634,890	3,228,233	884
20	SANTA ELENA	9,561,354	0.23%	1,222,257	0.09%	10,783,611	401,178	27
21	SANTODOMINGO E LOS TSACHILAS	26,653,683	0.65%	6,825,807	0.48%	33,479,490	458,58	73
22	SUCUMBIS	6,917,779	0.17%	1,144,422	0.08%	8,062,201	230,503	35
23	TUNGURAHUA	63,601,290	1.55%	31,685,091	2.24%	95,286,381	590,6	161
24	ZAMORA CHINCHIPE	18,350,147	0.45%	9,386,376	0.66%	27,736,523	120,416	230
25	Sin asignar	4,157	0.00%	260,935	0.02%	265,092	41,907	6
	Total Recaudación	**4,092,849,380**	**100%**	**1,413,120,188**	**100%**	**5,505,969,568**	**17,510,643**	**314**

La tabla 7, confirma el hecho de que las provincias que más aportan son Pichincha y Guayas, mientras las que menos aportan en términos per cápita son Bolívar y Esmeraldas. Antes de continuar, se debe comunicar

CC BY
ISSN-LATINDEX : 1390 - 6569
ISSN: 1390 - 6569
ISSN (EN LÍNEA): 2661 - 6610
Vol. 22 Jul-Dic 2021
Editado por la Dirección de Investigación
UNIB.E | Quito

que llama mucho la atención que una provincia con tanto turismo como Esmeraldas, en términos per cápita pague menos de IVA, criterios como evasión y elusión fiscal, pueden explicar este fenómeno.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

En el país, en el período 2018 – 2020, los tributos que más generan recursos, para el Estado, son el impuesto al valor agregado IVA y el impuesto a la Renta IR.

La recaudación tributaria en gran medida está sustentada por el IVA, impuesto que no discierne la capacidad económica de los individuos y recae directamente sobre el consumidor final, siendo un tributo plano en su alícuota.

Las provincias que más pagan impuesto a la renta, en términos nominales, recaudación en general, son Pichincha y Guayas, en ese orden. Sin embargo si realizamos el análisis per cápita del impuesto la renta, Pichincha es la provincia que más recauda, seguida de Galápagos.

La provincia de Bolívar, tanto en términos nominales como en términos per cápita, recauda menos impuestos, tanto IVA y renta. Llama la atención que dicha provincia, no tiene la menor población del país, pero si la menor recaudación.

En términos nominales las provincias que menos recaudan de IVA son Bolívar y Napo, sin embargo cuando hacemos el análisis per cápita, las provincias que menos recudan son Bolívar y Esmeraldas.

Recomendaciones

Al analizar las provincias que menos recaudan de impuestos, abre la posibilidad para futuros estudios sobre índice de capacidad empresarial, ambiente de negocios, procesos de mejora de la recaudación de impuestos, entre otros, por provincia.

Para incrementar la recaudación tributaria se debe simplificar la normativa, las diferentes reformas tributarias generan incertidumbre, el personal debe estar en capacitación constante.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alvarez, M. (2015). La Recaudación de Impuesto a la Renta por parte de las personas naturales en el Ecuador, período 2008 – 2011. Trabajo de titulación. Guayaquil: Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Económicas

D. El COMERCIO, (2011) 50 reformas tributarias desde 1979. En: REFORMAS TRIBUTARIAS DESDE 1979, Quito, 2011. https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/50-reformas-tributarias-1979.html. Fecha de consulta: abril 2021.

García, C. & Barrera, A. (2013). Implementación del sistema dual como normativa del impuesto a la renta. Trabajo de titulación. Quito; Universidad Central del Ecuador, Carrera de Derecho.

Jácome, W. (2002). Modelo administrativo para el cumplimiento de obligaciones tributarias en el sector industrial. Trabajo de titulación. Quito. Escuela Politécnica Nacional, Facultad de Ciencias Adminitrativas.

Jácome, W. (2015). Tributos en el Ecuador. *Revista economía y negocios/ Vol 6. No. 2 Diciembre 2015. ISSN 1390-6674.* Quito, en: https://revistas.ute.edu.ec/index.php/economia-y-negocios/article/download/306/308/518. Fecha de consulta: abril del 2021.

Kastillo, L. (2015). Determinación presuntiva del impuesto a la renta a personas naturales por incremento injustificado de patrimonio para su implementación por parte del Servicio de Rentas Internas del Ecuador, Trabajo de titulación. Quito, Instituto de Altos Estudios Nacional, Maestría en Administración Tributaria.